Resolución Legislativa Nro. 082-SG-CMSMB-2026

CERTIFICACIÓN. - Dr. Roberto Dany Pérez Sisa, en mi calidad de secretario general del Concejo Municipal de San Miguel de Los Bancos.

Que el pleno del Concejo Municipal de San Miguel Los Bancos, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de julio de dos mil veinte y seis en el punto quinto, entre otros aspectos, resolvió: **Conocer la Séptima reforma presupuestaria dentro del mismo programa mediante Resolución Administrativa No. GADMSMB-ALC-2026-129 de fecha 23 de junio de 2026, conforme lo dispone el Art. 258 del COOTAD**; decisión tomada por unanimidad en votación del concejo municipal, la cual fue notificada al Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto. - San Miguel de Los Bancos, 23 de julio de 2026.- **Certifico.** -

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
SECRETARIA GENERAL

Dr. Roberto Pérez
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL GADMSMB